

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Medicina de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

| | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| ID Ministerio | 2501362 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Medicina |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Centro | Facultad de Medicina |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |
| Universidad/es Participante/s | |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

La universidad incluye información sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria de verificación. Se identifican las dificultades que se han tenido en el proceso de implantación, concretamente en la coordinación del sexto curso (rotario y TFG).

La universidad realiza revisiones periódicas en las que a través de su Sistema de Calidad de Garantía Interna (SCGI) analiza las debilidades y planifica las mejoras. En este punto no se concreta más información por estar

contenido en el punto V.

BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS:

Buena práctica detectada: creación de comisiones de trabajo (compuestas por todos los colectivos implicados) que puedan solucionar las dificultades que surjan en el proceso de implantación del Título.

Buena práctica detectada es la elaboración de documentos de apoyo para facilitar la elaboración y tutorización del TFG, así como la programación de actividades formativas de apoyo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda incluir un breve resumen sobre el análisis general de las mejoras llevadas a cabo en el título aunque posteriormente se detallen en el punto V del autoinforme.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

La universidad afirma que el SGIC no ha sufrido modificaciones en su aplicación. Destacan la gestión realizada a través de la plataforma LOGROS así como actividades de formación para el PAS en las que el objetivo era la formación en los procesos de acreditación y gestión del centro.

En el autoinforme se informa de que los procedimientos del SGIC están generando información relevante para el seguimiento y conocimiento de las fortalezas y debilidades del título. Además de la relevancia de los numerosos indicadores y su análisis en la implantación y en la elaboración de los informes de seguimiento.

Por otro lado, el autoinforme no incluye información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de calidad, excepto en la periodicidad anual de las reuniones. Por el contrario, si que se incluye información sobre los cambios y propuestas adoptadas. La universidad se queja de la amplitud de los indicadores que tienen lugar en el análisis y demanda que puedan ser simplificados así como adaptados/mejorados teniendo en cuenta el contenido de lo que se está valorando.

El autoinforme incluye la descripción de una plataforma interna así como de un servicio técnico propio de la universidad. La universidad no aporta información sobre el uso y aplicabilidad de la plataforma.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la universidad reflexione y genere procedimientos de simplificación y ajuste de la evaluación de los indicadores. Una posible alternativa podrían ser las encuestas de opinión a todos los colectivos.

Se recomienda incluir los datos sobre el uso y aplicabilidad de la plataforma interna así como un análisis de los mismos. Una posible opción para obtener estos datos son las encuestas realizadas a estudiantes sobre la página web y la plataforma virtual.

3. Profesorado

Mejorable

La universidad afirma que existe un alto porcentaje de profesores doctores. Además se han incorporado asociados clínicos a la docencia práctica lo que condiciona el perfil académico y docente de estos profesionales. Desde la

Id. ministerio:2501362

Comisión de Garantía se envía un documento solicitando se tenga en cuenta esta debilidad en el Vicerrectorado correspondiente. Si bien no está en manos de la comisión el generar las plazas ni contratar al profesorado, si podría ser útil y beneficioso que se hiciera un análisis detallado de la dedicación, cualificación y experiencia de los docentes implicados en el grado.

El autoinforme incluye información sobre las actividades para la coordinación docente así como para la mejora de la implantación.

La universidad en numerosos documentos, hace explícita la necesidad de poner en marcha mecanismos que permitan la contratación de profesorado vinculado con la universidad a través de la Comisión Mixta de la Consejería de Salud y la Universidad de Sevilla. Desde la comisión se ha puesto en conocimiento del Vicerrectorado de profesorado la situación y necesidades del título.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es la creación y gestión que realiza la Delegación de Alumnos en relación con la adecuación de los programas docentes.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendación de especial seguimiento: incluir un análisis sobre la situación, dedicación y cualificación del profesorado implicado en el título.

Recomendación de especial seguimiento: que la universidad reflexione y analice de que manera es posible no sólo hacer explícita la necesidad con un escrito sino también analizar la situación existente entre los docentes para poder justificar la demanda de profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

El autoinforme describe las infraestructuras destinadas a la titulación así como la adecuación de los recursos humanos existentes. Sin embargo, no aparece información sobre la satisfacción de docentes y estudiantes con la distribución de infraestructuras y el mantenimiento de las mismas.

En el autoinforme aparecen los servicios que garantizan la orientación académica y profesional del estudiante. Se trata del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en el que participan diferentes agentes de la universidad. Entre las actividades destacadas están la jornada de puertas abiertas, jornadas de acogida, programa de mentoría y programa de tutoría integral.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA:

Buena práctica detectada es la puesta en marcha del POAT cuya finalidad principal es la de "socialización" de los estudiantes independientemente del curso al que asistan.

RECOMENDACIONES:

Sería recomendable incluir información sobre el nivel de satisfacción de docentes y estudiantes con la distribución de infraestructuras y el mantenimiento de las mismas.

5. Indicadores

Insuficiente

La universidad identifica y analiza los indicadores que constituyen los procedimientos del SGIC. En relación con el rendimiento académico, existen algunas tasas que no pueden analizarse por falta de datos (tasas de graduación y

abandono).

En relación con la tasa de abandono inicial se muestran datos optimistas pero a la vez mejorables. Si bien el dato está por debajo de la memoria de verificación del título, sería recomendable el análisis de la situación. Los datos de las tasas de éxito y rendimiento del título y el TFG respectivamente, han obtenido unos resultados muy relevantes, con porcentajes cercanos al 100%.

Así mismo, la calificación media obtenida en los TFG es alta como la nota media de ingreso y la de corte que han aumentado respecto a cursos anteriores.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los docentes ha seguido una evolución favorable. Se han publicado los programas docentes en los plazos establecidos, Se ha creado la Delegación de Alumnos que vela por la creación de programas docentes ajustados y adecuados a la normativa vigente.

Cabe destacar el aumento en el uso del buzón de quejas y sugerencias en su versión on line. Se han resuelto las quejas presentadas convirtiendo el buzón en una herramienta útil en el proceso de implantación del título.

Un aspecto a mejorar es la participación del profesorado en las acciones de innovación docente así como la inclusión de asignaturas en proyectos de innovación docente. Es posible que la falta de reconocimiento académico de este tipo de proyectos sea la causa por lo que los docentes no participan.

Sobre la calidad del título cabe destacar que una de las debilidades que se hacen explícitas en el autoinforme se refiere a que la mayoría de los docentes implicados en el título no tienen una vinculación permanente con la universidad, lo que justifica el descenso en los porcentajes de catedráticos, titulares y profesorado vinculado con la universidad.

En relación con los programas de movilidad, la universidad incluye cifras en descenso para la satisfacción de los estudiantes de otras universidades con el programa en cuestión.

Se han incorporado las prácticas externas a la formación de los estudiantes de grado aunque actualmente no constan los grados de satisfacción de estudiantes, profesores y tutores.

Sobre la satisfacción general del título cabe destacar que las cifras han aumentado en relación con los profesores y el PAS aunque en general el resultado ha disminuido respecto al curso anterior. La universidad realiza un importante esfuerzo para analizar las debilidades y los resultados más bajos en los niveles de satisfacción de los estudiantes.

Sobre las quejas y sugerencias la universidad ha realizado mejoras importantes en la tramitación de las mismas. Si bien cabe destacar la importancia de revisar los procesos de gestión de las quejas y proponer acciones de mejora. La universidad ha propuesto mejoras en la página web del título así como el estudio del indicador del grado de satisfacción de los estudiantes con la accesibilidad, utilidad y disponibilidad de la información del título en la web.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendación de especial seguimiento es que la universidad ponga en marcha un plan de incorporación de personal docente e investigador en el título.

Recomendación de especial seguimiento es la realización de cuestionarios que permitan conocer el grado de satisfacción de estudiantes, profesores y tutores sobre las prácticas externas.

Recomendación de especial seguimiento: incluir un plan con las propuestas de mejora a realizar.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la universidad reflexione sobre la forma de motivar e incentivar la participación de los docentes en los proyectos de innovación.

Se recomienda realizar un análisis sobre los motivos que justifican el descenso en la satisfacción de estudiantes así como realizar acciones que permitan aumentar o mantener el número de estudiantes in/out.

Se recomienda realizar un estudio serio sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del título en la web según los diferentes colectivos. A su vez, sería interesante analizar el porqué de las diferencias existentes.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

La universidad ha atendido todas las recomendaciones (1 a 9) establecidas en el informe de seguimiento de forma adecuada y eficaz. De esta forma se han incluido los documentos sobre el proceso de implantación, la dinámica de las revisiones y mejoras concretas de la comisión del SGIC, las debilidades detectadas en el proceso, información sobre la comisión de calidad, la plataforma virtual.

1. Se recomienda aclarar la debilidad: "información insuficiente sobre otros aspectos no medibles de la calidad del título", ya que según está expuesta es imposible saber si la acción de mejora se ajusta a la necesidad detectada.
2. Se recomienda incluir una visión global en forma de resumen sobre el desarrollo del proceso de implantación en todos los cursos.
3. Se recomienda incluir información concreta sobre la dinámica de las revisiones así como las mejoras concretas y los resultados obtenidos a través de ellas.
4. Incluir información sobre el proceso de implantación del título así como explicitar en qué medida/aspectos ha contribuido el SIGC a la mejora de la calidad del título
5. Incluir debilidades y propuestas de mejora adaptadas a las necesidades detectadas en el proceso de implantación.
6. Incluir información sobre la CGIC así como los acuerdos adoptados que influyan en el correcto desarrollo del título.
7. Incluir información sobre el uso y aplicabilidad de la plataforma interna así como la valoración de su adecuación por los diferentes colectivos.
8. Se recomienda incluir información sobre las modificaciones realizadas a lo establecido en la memoria de verificación.
9. Se recomienda aclarar en qué consiste la debilidad: "formación memorable en el análisis de la garantía de calidad del título".

Las recomendaciones dirigidas a mejorar los procedimientos para sustituir profesorado o para contratar nuevo profesorado (10, 11, 12, 13 y 16) se han agrupado y resuelto con una carta al Vicerrectorado de profesorado. Una forma de poder llevar a cabo acciones para resolver este problema sea la de analizar la situación concreta de los docentes del grado.

10. Incluir los datos concretos sobre el número de profesores, su cualificación y la carga docente, para en un futuro poder utilizar esos datos como apoyo a los procesos de sustitución de profesorado.
11. Que la universidad ponga en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la cobertura de las plazas docentes que vayan quedando vacantes con motivo de la jubilación.
12. Se recomienda incluir información sobre el perfil del profesorado de prácticas así como analizar su adecuación con el título.
13. Se recomienda que en futuros autoinformes se incluyan datos sobre la experiencia y cualificación del profesorado así como la información relativa a los procesos de incremento previstos por la universidad.
16. Se recomienda que la universidad ponga en marcha los mecanismos necesarios para cubrir las bajas y sustituir a las personas que se jubilen.

Id. ministerio:2501362

Se ha incluido información relevante sobre las infraestructuras según la recomendación 14 así como el POAT en respuesta a la recomendación 15. Sería interesante estudiar las diferencias existentes con las infraestructuras en función de los diferentes colectivos implicados.

14. La universidad y concretamente la Comisión encargada de realizar el autoinforme, realice un esfuerzo de reflexión y análisis de los datos. Se recomienda centrar esta valoración en la adecuación de infraestructuras, servicios y recursos con el proceso de implantación del título.

15. Incluir información sobre los servicios que garantizan la orientación académica y profesional del estudiante.

Sobre la plataforma virtual además de incluir la información sobre el sistema LOGROS, se ha solicitado al servicio de informática y comunicaciones un nuevo sistema de web. (nº17). El buzón de sugerencias y quejas ha mejorado notablemente siguiendo la recomendación 18. Las recomendaciones 19 (buscar mecanismos para aumentar la participación en el plan de docencia) se espera que en el nuevo plan, mejore la situación, pero no se ha llevado a cabo ninguna acción concreta. Lo mismo ocurre con la recomendación número 20 ya que no se incluye ningún plan de acciones de mejora.

17. Recoger datos sobre la aplicabilidad y utilidad de la plataforma en la difusión del título así como su análisis y propuestas de mejora.

18. Se recomienda incluir información sobre participación docente en proyectos de innovación así como poner en marcha los mecanismos que permitan mejorar la recepción de sugerencias en el buzón. Quizá una posible mejora podría ser aumentar la información existente en la titulación sobre el buzón electrónico. que el escaso equipo docente está sobre cargado como para incorporarse a grupos de innovación docente o investigar.

19. Se recomienda buscar mecanismos que aumenten la participación docente en acciones del plan propio de docencia. Además, se observa que han disminuido los docentes que participan en equipos de investigación por lo que se deduce.

20. Incluir un plan de mejora que distribuya las acciones de mejora entre los colectivos implicados. Es importante que dicho plan incluya el nivel de consecución de la acción además de la fecha prevista.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

La universidad informa sobre las modificaciones propuestas que no han sido comunicadas al Consejo de universidades y que se centran en la solicitud del nivel 3 en el MECES y en la ampliación de oferta de optativas.

8. Plan de mejora del título

Insuficiente

El autoinforme no incluye un plan de mejora adaptado a las necesidades y características del título.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendación de especial seguimiento: planificar un plan con las acciones de mejora que se espera realizar, los agentes que las llevarán a cabo, así como el grado de consecución de las mismas y su prioridad en el cumplimiento.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

En general, el autoinforme correspondiente al Título de Grado en Medicina (Universidad de Sevilla) sobre el curso 2015-2016 se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA. La implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. Sin embargo, los apartados destinados a la descripción de los indicadores (5) o a la propuesta de un Plan de mejora (8) contienen información insuficiente sobre el proceso de implantación. Esta escasez de datos dificulta la valoración global del Grado lo que supone un punto débil en la evaluación del título.

Así mismo, vuelve a evidenciarse la necesidad de poner en marcha mecanismos que permitan la contratación de profesorado vinculado con la universidad a través de la Comisión Mixta de la Consejería de Salud y la Universidad de Sevilla. Este aspecto determina los datos obtenidos en los indicadores ya que afecta a la calidad de la docencia y los niveles de satisfacción de todos los colectivos implicados.

Por todo ello, se recomienda incluir información que permita una valoración exhaustiva y real del proceso, así como la propuesta de un plan de mejora acorde con las necesidades de la universidad y la titulación de Grado en Medicina. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud